

Explicaron a quiénes alcanza la nueva tarifa de gas que rige desde junio

22/06/2022



En virtud de la puesta en funcionamiento de las nuevas tarifas, y para tener claro qué es lo que verdaderamente corresponde a cada segmento de usuarios, desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, entrevistamos a **Romina Ríos**, presidente de la ONG Protectora. “La segmentación de las tarifas eléctricas rige a partir del primero de junio, que se verá reflejada en unos sesenta días ya que se deben tomar una serie de medidas en consonancia, y esto demorará un poquito”.

“Con respecto al gas, los aumentos estarán divididos en los tres sectores de usuarios que tenemos actualmente, y dependiendo de la segmentación tendremos a los usuarios de menos recursos, que son los que actualmente están dentro del sistema de tarifa social, que hasta fin de año no van a tener ningún aumento tarifario, solo los que se aplicaron en febrero y en mayo, que ronda en un 22 o 23 %. Para mantener ese

subsidio no deben hacer nada, ya que están incorporados en la base de datos que tienen Anses, Enargas, y la Secretaria de Energía de la Nación.

Luego tenemos el sector medio, que son aquellos usuarios que superan los ingresos para tener la categoría social, pero no llegan a la tercera categoría que significan trescientos cuarenta mil pesos de ingresos, es decir tres canastas básicas; no deben tener automóviles con menos de cinco años de antigüedad y no poseer más de tres inmuebles; tampoco pueden pertenecer a una sociedad accionaria. Para no perder este subsidio, si o si lo que deben hacer es tener el servicio a su nombre, y en caso de que no lo tengan deben tramitarlo ahora de manera on line en la distribuidora. Este sector tampoco tendrá aumentos porque con los aumentos de febrero y del mes pasado están cubiertos por el incremento propuesto para fin de año”.

“El último sector es de los altos ingresos, que es el que estaría alcanzado por la quita de subsidios. Este sector estaría pagando el 100 % del costo de la tarifa, y tendrá hasta fin de año tres incrementos, que se aplicarán de manera bimestral para llegar a fin de año a la tarifa plena del 100 %; las personas comprendidas en este segmento son aproximadamente el 10 % del padrón (ciento sesenta mil usuarios) en toda la Argentina; lo que todavía no tenemos en el número certero de cuántos serán los mendocinos alcanzados por la quita de subsidios. Una cuestión para verificar por parte de los usuarios es el precio del metro cúbico que nos cobren, y que este responda a lo que realmente debe ser. Naturalmente las facturas serán más altas por una cuestión de consumo estacional, pero el valor del metro cúbico debe corresponder a los incrementos de febrero y junio, solo eso”.